

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX	Salta, 15 de Julio de 1988	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 16 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº 12.989

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO  
Governador

Dr. EDMUNDO PIEVE  
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN  
CAUWLAERT  
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM  
HADDAD  
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN  
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO  
Ministro de Salud Pública

Ing. ALFREDO EDUARDO  
VORANO  
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490  
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

**TARIFAS**

**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 161/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mutuos, etc.)	₳ 20,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 30,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 40,00	₳ 0,20
—Avisos Comerciales	₳ 80,00	₳ 0,20
—Avisos Administrativos	₳ 40,00	₳ 0,20
—Edictos de Mina	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Judiciales	₳ 20,00	₳ 0,20
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 40,00	₳ 0,20
—Remates Varios	₳ 30,00	₳ 0,20
—Posesión Veinteñal	₳ 60,00	₳ 0,20
—Edictos Sucesorios	₳ 20,00	₳ 0,20
<b>Balances:</b>		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₳ 200,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₳ 300,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 100,00	

**II - SUSCRIPCIONES**

**III - EJEMPLARES**

—Anual	₳ 350,00	—Por ejemplar, dentro del mes	₳ 3,00
—Semestral	₳ 180,00	—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₳ 6,00
—Trimestral	₳ 100,00	—Atrasado más de 1 año	₳ 12,00
		—Separata	₳ 10,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

**Sumario**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

M.S.P. Nº 1103	29-6-88	— Subsidio a favor de persona carente de recursos.	1717
M.G. Nº 1104	29-6-88	— Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-Exclusiva a Director General de Inspección de Personas Jurídicas. Prórroga.	1717
M.G. Nº 1105	29-6-88	— Destitución por cesantía de personal de la Comisaría Nº 36 Tartagal.	1717
M.S.P. Nº 1106	29-6-88	— Sobreasignación por subrogancia a favor de profesional del Hospital del Milagro.	1717
M.S.P. Nº 1107	29-6-88	— Sobreasignación por subrogancia a favor de personal de la Dirección de Personal del M.S.P.	1717
M.B.S. Nº 1108	29-6-88	— Sobreasignación por subrogancia a favor de personal del Instituto "Rosa Niño de Isasmendi".	1717

				Pág.
M.G.	Nº 1111	29-6-88	— Sobreasignación por subrogancia a personal de la Dirección de Comunicaciones. ....	1718
S.G.G.	Nº 1122	5-7-88	— Intereses a favor del señor Salvador A. Muñoz. Modificación Decreto Nº 481/88. ....	1718
M.E.	Nº 1123	5-7-88	— Reintegro en concepto de multa al doctor Ricardo E. Arredondo. ....	1718

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E.	Nº 366-D	5-7-88	— Presupuesto p/ejecución trabajos Demolición y Reconstrucción Muro Medianero Sur Edificio Escuela Nº 42 "Domingo Faustino Sarmiento". ....	1718
M.E.	Nº 367-D	5-7-88	— Presupuesto p/ejecución trabajos de Instalación Gas Natural, Edificio Escuela Nº 529, "General Justo José de Urquiza, General Güemes". ....	1718
M.E.	Nº 368-D	5-7-88	— Presupuesto p/ejecución trabajos de Refacciones varias, Edificio Esc. "Domingo F. Sarmiento, Salta, Capital". ....	1718
M.S.P.	Nº 369-D	5-7-88	— Régimen horario de dedicación exclusiva a personal del Hospital de Santa Victoria Oeste. ....	1719
M.E.	Nº 370-D	5-7-88	— Legajo Técnico p/ejecución obra Ampliación Edificio Hogar de Ancianos "Padre Pedro Borghini", Tartagal. ....	1719
M.E.	Nº 371-D	5-7-88	— Presupuesto p/ejecución trabajos de Ampliación Consultorios Externos Hospital "Dr. Arturo Oñativía", Salta, Capital. ....	1719
M.S.P.	Nº 372-D	5-7-88	— Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob". ...	1719
M.S.P.	Nº 373-D	5-7-88	— Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital Materno Infantil. ....	1719
M.S.P.	Nº 374-D	5-7-88	— Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital Materno Infantil. ....	1719
M.S.P.	Nº 375-D	5-7-88	— Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital "Melchor F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera. ....	1719
M.S.P.	Nº 376-D	5-7-88	— Renuncia presentada por profesional del Hospital "San Bernardo". ....	1719
M.S.P.	Nº 377-D	5-7-88	— Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección de Enfermería. ....	1720
M.S.P.	Nº 378-D	5-7-88	— Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital Materno Infantil. ....	1720
M.S.P.	Nº 379-D	5-7-88	— Renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil. ....	1720
M.S.P.	Nº 380-D	5-7-88	— Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital San Bernardo. ....	1720
M.S.P.	Nº 381-D	5-7-88	— Renuncia presentada por personal del Hospital "El Carmen" de Metán. ....	1720
M.S.P.	Nº 382-D	5-7-88	— Renuncia presentada por personal del Hospital "Dr. Rafael Villagrán", de Chicoana. ....	1720
M.S.P.	Nº 383-D	5-7-88	— Beneficios jubilatorios a favor del personal del Hospital Materno Infantil. ....	1720
M.S.P.	Nº 384-D	5-7-88	— Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes ...	1720
M.S.P.	Nº 385-D	5-7-88	— Régimen horario de dedicación exclusiva a personal del Hospital Materno Infantil. ....	1720
M.S.P.	Nº 386-D	5-7-88	— Renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil. ....	1720
M.S.P.	Nº 387-D	5-7-88	— Renuncias presentadas por profesionales del Hospital "San Vicente de Paúl" de S. R. de la N. Orán. ....	1721
M.S.P.	Nº 388-D	5-7-88	— Renuncia presentada por profesional del Hospital Materno Infantil. ....	1721

## LICITACIONES PUBLICAS

Nº 67583	— A. G. A. S. ....	1721
----------	--------------------	------

**Sección JUDICIAL**

Pág.

**SUCESORIOS**

Nº 67618 — Manuel Argentino Justicia. Expte. Nº A-38.101/82. ....	1721
Nº 67604 — Muro Simona Adela. Expte. Nº 1A-73.163/86. ....	1721
Nº 67602 — Mamani, Eugenio Leopoldo. Expte. Nº A-91.409/88. ....	1721
Nº 67586 — Marta o Martha Lucrecia del Campo. Expte. Nº A-92.824/88. ....	1721
Nº 67585 — Regina Adelina Macagno. Expte. Nº 31.867/87. ....	1721
Nº 67584 — Flukiger de Di Rosa, Berta. Expte. Nº A-85.845/87. ....	1722

**REMATES JUDICIALES**

Nº 67611 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio. Expte. Nº 1.789/86. ....	1722
Nº 67609 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio. Expte. Nº A-90.637/88. ....	1722
Nº 67608 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio. Expte. Nº A-90.496/88. ....	1722
Nº 67607 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio. Expte. Nº A-88.020/87. ....	1722
Nº 67601 — Por Gabriel Puló. Juicio. Expte. Nº A-90.128/88. ....	1722
Nº 67599 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio. Expte. Nº 6.949/87. ....	1723
Nº 67577 — Por Julio C. Herrera. Juicio. Expte. Nº A-88.477/87. ....	1723
Nº 67575 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº 1.677/86. ....	1723

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 67592 — Nevada S.A. ....	1723
-----------------------------	------

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

Nº 67587 — Insumos Agropecuarios S. A. ....	1724
Nº 67581 — Cía. Miera La Poma S. A. ....	1724

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 67613 — Savia S. R. L. ....	1724
--------------------------------	------

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 67617 — Sabio Moreno y Parodi S. R. L. ....	1725
Nº 67616 — Anauta S. R. L. ....	1725
Nº 67615 — El Mesón de Pepe S. R. L. ....	1725

**AVISO COMERCIAL**

Nº 67614 — La Población de Ortega S. A. ....	1726
--	------

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 67594 — Exportin S. A. Para el día 30-7-88. ....	1726
Nº 67579 — Salinas Grandes S. A. Para el día 30-7-88. ....	1726
Nº 67574 — Bettella Hnos. S. A. Para el día 30-7-88. ....	1727

**Sección GENERAL****ASAMBLEA CIVIL**

Nº 67610 — Círculo Católico de Obreros "San José". Para el día 31-7-88. ....	1727
Nº 67612 — Liga Metanense de Fútbol. Para el día 28-7-88. ....	1727
Nº 67606 — Mutual del Personal de la Administración General de Aguas de Salta. Para el día 26-8-88. ....	1727

**RECAUDACION**

Nº 67619 — Del día 14-7-88. ....	1728
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS SINTEZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**M. de Salud Pública - Decreto Nº 1103 - 29-6-88 - Exptes. Nºs. 2699/87 y 2699/87 (corresp. 1) - Cód. 76.**

Artículo 1º — Otórgase un subsidio de cinco mil cien australes con noventa y cuatro centavos (A\$ 5.100,94) a favor de la señora Dora Azucena Arce de Chocobar persona carente de recursos, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por la Tesorería General páguese la suma de cinco mil cien australes con noventa y cuatro centavos (A\$ 5.100,94) a la Tesorería del Ministerio del rubro, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva al Servicio de Nefrología Renis, según facturas Nºs. 0084 y 0088, en concepto de pago por tratamiento especializado que se efectuó a la señora Dora Azucena Arce de Chocobar, persona carente de recursos, durante los meses de octubre y noviembre de 1987.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 05, Ejercicio vigente.

**M. de Gobierno - S. de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1104 - 29-6-88 - Expte. Nº 54-03.345/88.-**

Art. 1º — Autorízase la prórroga de afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-Exclusiva, por parte del Director General de Inspección de Personas Jurídicas, Esc. Víctor Manuel Brizuela, categoría 24, desde el 1º de mayo al 31 de agosto del corriente año y con una retribución mensual del cuarenta y cinco por ciento (45%), debiendo imputarse el gasto a Jurisdicción 3, U. de Organización 06.

**M. de Gobierno - Decreto Nº 1105 - 29-6-88 - Expte. Nº 44-84.834/88.**

Artículo 1º — Dispónese la destitución por cesantía del Agente (L. 9806), Cuerpo Seguridad Escalafón General de Policía de la Provincia, señor Eduardo Pastor Riojas, C. 1963, D. N. I. Nº 16.734.607, con revista en la Comisaría Nº 36, Tartagal (URN-4), a partir del día 15 de enero del año en curso y por infracción al Art. 292, Inciso b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el Artículo 1º de la Resolución Nº 818/82 de Jefatura de Policía.

**M. de Salud Pública - Decreto Nº 1106 - 29-6-88 - Expte. Nº 98.206/87 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Ratifícase la función interina como Jefe de Sector Reumatología del Hospital del Milagro, al doctor Federico Octavio Ruíz de los Llanos, legajo Nº 72.476, asignada por disposición interna Nº 337/87, en reemplazo de su titular, en uso de licencia por maternidad.

Art. 2º — Reconócese a favor del doctor Federico Octavio Ruíz de los Llanos, legajo Nº 72.476, una sobreasignación por subrogancia, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre el cargo de clase 14, categoría 18, profesional asistente (médico), grupo 3, del Hospital del Milagro, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales y la función que desempeñó interinamente como Jefe de Sector Reumatología del referido nosocomio, en el período comprendido entre el 15 de diciembre de 1986 y el 8 de marzo de 1987, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Art. 17, Inciso e) del Anexo I de la Ley Nº 6021 (t.o.), reglamentado por Decreto Nº 2790/84, en concordancia con el Capítulo I de la Ley Nº 6127.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 6, Hospital del Milagro, dentro del rubro Sobreasignaciones, Ejercicio vigente.

**M. de Salud Pública - Decreto Nº 1107 - 29-6-88 - Expte. Nº 1869/88 - Cód. 121.**

Artículo 1º — Ratifícase la función de Jefe del Departamento Sectorial de Personal, asignada interinamente al señor Adolfo Martínez, legajo Nº 23.791, por disposición interna Nº 016/88, aprobada por Resolución Nº 0189/88 del Ministerio de Bienestar Social, en reemplazo de su titular con licencia anual obligatoria año 1987.

Art. 2º — Con vigencia al 8 de febrero y hasta el 11 de marzo de 1988, reconócese la sobreasignación por subrogancia al señor Adolfo Martínez, legajo Nº 23.791, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría Jefe de la División Legajos y Control, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre el cargo de revista y la función que desempeñó interinamente como Jefe del Departamento Sectorial de Personal, prevista en el Art. 17, Inciso q) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6422 (t.o.) reglamentada por Decreto Nº 772/87.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 01, dentro del rubro Sobreasignaciones, Ejercicio vigente.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1108 - 29-6-88 - Expte. Nº 6424/87 - Cód. 77.**

Artículo 1º — Ratifícase la función de Jefa de Régimen de Vida del Instituto "Rosa Niño de

Isasmendi", dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, de la señorita Graciela Elida Wulff, legajo Nº 65.122, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría D, maestra de apoyo del citado instituto, asignada por disposición interna Nº 639 de fecha 10 de julio de 1987 y aprobada por Resolución Ministerial Nº 0095/88 en reemplazo de su titular en uso de licencias anual reglamentaria y compensatoria año 1986.

Art. 2º — Con vigencia al 8 de julio y hasta el 30 de agosto de 1987, otórgase la sobreasignación por subrogancia a la señorita Graciela Elida Wulff, legajo Nº 65.122, como Jefa de Régimen de Vida del referido instituto, prevista en el Art. 17, Inciso q) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por Decreto Nº 772/87.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 5, Unidad de Organización 04, Dirección General de Familia y Minoridad, Ejercicio vigente.

**M. de Gobierno - Decreto Nº 1111 - 29-6-88 - Expte. Nº 44-086.848/88.**

Artículo 1º — Autorízase a Jefatura de Policía de la Provincia, a abonar al Sub-comisario (L. 849) don Roberto Hugo Nieva, con revista en la Dirección de Comunicaciones, la sobreasignación por subrogancia prevista en la Ley Nº 6193 del Personal Policial, consistente en la diferencia de haberes y adicionales entre su grado y el de Comisario General, del Cuerpo Técnico, desde el 4 al 14 de enero del año en curso, y con motivo de su desempeño a cargo de la citada Dirección.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 03.

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1122 - 5-7-88 - Expte. Nº 01-50947/88**

Artículo 1º — Modifícase el Art. 2º del Decreto Nº 481/88, en lo que hace a la imputación de las partidas respectivas, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"... con imputación a las partidas respectivas de Carácter 1, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 04, Finalidad 8, Función 01, Sección 6, Sector 2, Partida Principal 2º".

**M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1123 - 5-7-88 - Exptes. Nºs. 01-40.555/84 y Agreg.; 20-5314/82; 20-5326/82; 11-18.682/83.**

Artículo 1º — Páguese al señor Ricardo Enrique Arredondo, la suma de australes trece mil setecientos noventa y ocho con cincuenta y siete centavos (A\$ 13.798,57), en concepto de daños y perjuicios, reintegro de la multa por él abonada según Resolución Nº 96/82 de la Dirección General de Transporte.

Art. 2º — El gasto que demande el presente decreto será imputado con partida presupuestaria de Carácter 1, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 11, Finalidad 6, Función 40, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3 del Presupuesto vigente.

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 366-D - 5-7-88 - Expte. Nº 61-62.161/88.**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Demolición y Reconstrucción, Muro Medianero Sur Edificio Escuela Nº 42, "Domingo Faustino Sarmiento", Salta, Capital", cuyo monto asciende a la suma de australes veintinueve mil setecientos ochenta y siete con veintiséis centavos (A\$ 21.787,26), por provisión de mano de obra únicamente y autorizar al citado organismo técnico a ejecutar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de noventa (90) días calendarios y con la afectación de diez (10) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 10, Finalidad 5, Función 10, Sector 1, Sección 5, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

**M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 367-D - 5-7-88 - Expte. Nº 28-53.587/88**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Instalación Gas Natural en Edificio Escuela Nº 529, General Justo José de Urquiza, General Güemes", cuyo monto por provisión de mano de obra únicamente asciende a la suma de australes dos mil doscientos siete con ochenta y seis centavos (A\$ 2.207,86) y autorizar al citado organismo a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de quince (15) días calendarios y con la afectación de dos (2) operarios de su dependencia.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 10, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70 Proyecto 278, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

**M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 368-D - 5-7-88 - Expte. Nº 28-53.897/88.**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura, para la ejecución de trabajos de "Refacciones varias edificio Escuela Domingo Faustino Sarmiento, Salta, Capital", cuyo monto asciende a la suma de australes ocho mil setecientos (8.700), por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de 35 días hábiles y con la afectación de 4 operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 10, Finalidad 5, Función 10, Sec-

ción 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70 Proyecto 278, Unidad Geográfica 24, Fondos. Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

**M. de Salud Pública - Resolución Nº 369-D - 5-7-88 - Exptes. Nºs. 4672/87 y 3078/87 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1987, modificar el régimen horario del señor Mateo Ramírez, legajo Nº 82.508, agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría B, chofer, dependiente del Hospital de Santa Victoria Oeste, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, dejando establecido que pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con el Art. 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por Decreto Nº 772/87.

Art. 2º — Con igual vigencia, otorgar al nombrado la sobreasignación por dedicación exclusiva, prevista en el Art. 17, inciso f) del referido Estatuto.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 21.2, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

**M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 370-D - 5-7-88 - Expediente Nº 77-6.156/87.-**

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Ampliación edificio hogar de ancianos «Padre Pedro Borghini» - Tartagal - Departamento San Martín", con un presupuesto oficial de Australes veintidós mil cuatrocientos noventa y cinco con noventa centavos (A\$ 22.495,90) en concepto de mano de obra únicamente y en un plazo de noventa (90) días calendarios, y autorizar al citado organismo a ejecutar dicha obra a través de convenio con la Municipalidad de la ciudad de Tartagal únicamente en lo concerniente a mano de obra.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de lo indicado precedentemente se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 10, Finalidad 7, Función 01, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Proyecto 382, U. Geog. 24. Fondos: Tesoro Provincial - Ejercicio vigente.

**M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 371-D - 5-7-88 - Expediente Nº 28-52.726/87.-**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Ampliación consultorios externos hospital «Dr. Arturo Oñativia», Salta, Capital", cuyo monto por provisión de mano de obra únicamente, asciende a la suma de Australes setenta mil doscientos doce con noventa y ocho centavos (A\$ 70.212,98), y autorizar al citado organismo técnico a ejecutar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendarios y con la afectación de diecisiete (17) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 10, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 24, Proyecto 022, U. Geog. 24. Fondos: Tesoro Provincial - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 372-D - 5-7-88.-**

Artículo 1º — A partir del 8 de abril de 1988, aceptar la renuncia presentada por el señor Juan Carlos Roldán, D.N.I. Nº 7.234.296, legajo nº 55.396, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 3, categoría L, como Jefe de la División Mantenimiento de la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial parcial.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nro. 373-D - 5-7-88.-**

Artículo 1º — A partir del 1º de mayo de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Alcira Lina Abán de Reinaga, L.C. Nro. 1.391.084, legajo nº 6.768, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, personal de servicio del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nro. 374-D - 5-7-88.-**

Artículo 1º — A partir del 1º de marzo de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señorita María Elena Duce, D.N.I. Nº 4.767.670, legajo nº 36.591, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, categoría F, asistente social dependiente del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nro 375-D - 5-7-88.-**

Artículo 1º — A partir del 1º de abril de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señorita Lilia Isabel Torino, L.C. Nº 9.478.076, legajo nº 5.639, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría L, Jefa División Estadísticas del hospital "Melchora F. de Cornejo", de Rosario de la Frontera, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por función jerárquica como Jefa División Estadísticas del mencionado nosocomio, de la señorita Lilia Isabel Torino, legajo 5.639.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nro. 376-D - 5-7-88.-**

Artículo 1º — Con vigencia al 12 de abril de 1988, aceptar la renuncia presentada por el doc-

tor Jorge Rafael del Valle, D.N.I. Nº 8.390.711, legajo nº 65.065 al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría D, médico del hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nro 377-D - 5-7-88.-**

Artículo 1º — A partir del 3 de diciembre de 1987, aceptar la renuncia presentada por la agente Marta Celsa Ramos, L.C. Nº 2.537.625, legajo nº 05.239, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nro 378-D - 5-7-88.-**

Artículo 1º — A partir del 1º de mayo de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Juliana Elva Guantay de Medrano, L.C. Nº 1.631.210, legajo nº 6.758, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría L, auxiliar de enfermería dependiente del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nro 379-D - 5-7-88.-**

Artículo 1º — Con vigencia al 18 de enero de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Dora Lidia Ovando de Salomón, D.N.I. Nº 2.287.823, legajo nº 54.430, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría A, auxiliar administrativa, del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nro 380-D - 5-7-88.-**

Artículo 1º — A partir del 1º de abril de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señorita Teresa Sosa, L.C. Nº 2.770.549, legajo nº 6.378, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, personal de servicios dependiente del hospital San Bernardo, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nro 381-D - 5-7-88.-**

Artículo 1º — Con vigencia al 6 de abril de 1988, aceptar la renuncia presentada por el señor Lorenzo Alberto Granero, legajo nº 53.819/3, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 2, categoría A, auxiliar administrativo del hospital "El Carmen", de Metán, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nro 382-D - 5-7-88.-**

Artículo 1º — Con vigencia al 29 de febrero de 1988, aceptar la renuncia presentada por el

señor Juan Leonardo Cañizares, D.N.I. Nro. 11.779.117, legajo nº 54.395, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría A, chofer del hospital "Dr. Rafael Villagrán", de Chicoana, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nro. 383-D - 5-7-88.-**

Artículo 1º — A partir del 1º de abril de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Teresa Brotonces, D.N.I. Nº 1.791.399 legajo nº 5.014, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, categoría L, obstetra del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nro. 384-D - 5-7-88.-**

Artículo 1º — A partir del 1º de junio de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Delfina Colque de Ramos, L.C. Nº 3.776.771, legajo nº 06.259, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera del hospital "Dr. Joaquín Castellanos", de General Güemes, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nro. 385-D - 5-7-88.-**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1988, modificar el régimen horario de la señora Graciela Beatriz Cañada de Masaguer, legajo nº 09.893, agrupamiento P, subgrupo 2, categoría A, fonoaudióloga, del Hospital Materno Infantil con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, dejando establecido que la misma pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6.422 (t.o.), reglamentada por Decreto Nº 772/87.

Art. 2º — Con igual vigencia, otorgar a la nombrada la sobreasignación por dedicación exclusiva prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado Estatuto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 9, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nro. 386-D - 5-7-88.-**

Artículo 1º — A partir del 1º de mayo de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señorita Carmen Rosa Díaz, D.N.I. Nº 6.164.064 legajo nº 66.057, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría L, auxiliar de enfermería del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nro. 387-D - 5-7-88.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1988, aceptar la renuncia presentada por los doctores Bibiana Graciela Calesini de Chaqui, D.N.I. Nº 13.240.629, legajo nº 11.878, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, médica generalista, con un régimen horario de dedicación exclusiva y Gabriel Eduardo Chaqui, D.N.I. Nº 11.270.314, legajo nº 11.817, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría C, médico, con un régimen horario de dedicación exclusiva, dependiente del hospital "San Vicente de Paúl", de San Ramón de la Nueva Orán, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nro. 388-D - 5-7-88 - Expedientes Nros. 7.925/88 y 8.036/88 - código 87.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de febrero de 1988, aceptar la renuncia presentada por la doctora Ana Zulema Gaspar, D.N.I. Nº 13.550.257 legajo nº 09.095, al cargo de agrupamiento P,

subgrupo 3, categoría A, médica del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 67.583 F. Nº 3.582

### MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas  
Administración General de Aguas de Salta

Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición de 552.000 litros de hipoclorito de sodio". Presupuesto oficial: \$ 183.000. Precio del pliego: \$ 183,02. Fecha y hora de apertura: 28 de julio de 1988, horas 10.00. Consulta y ventas de pliegos: División Abastecimiento (España 887). Lugar de apertura: Dirección General de Obras Sanitarias (España 887, Ciudad de Salta).

La Administración General

Valor al cobro \$ 120,00 e) 13 al 15-7-88

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 67.618 F. Nº 42.155

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de Manuel Argentino Justicia" Expediente Nro. A-38.101/82, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 13 de julio de 1988.- Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 15 al 19-7-88

O.P. Nº 67.604 F. Nº 4682

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria: Dra. Adriana Galli de Heredia, sito en Belgrano y Sarmiento, en los autos caratulados: "Muro, Simona Adela - Sucesorio", Expte. Nº 1A-73.163/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días. Salta, 28 de junio de 1988.

Sin cargo e) 14 al 18-7-88

O.P. Nº 67.602 F. Nº 42.137

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación Secretaria de la Dra. Alejandra E. Ferreyra, en autos caratulados "Sucesorio de Mamaní, Eugenio Leopoldo"

expte. Nº A-91.409/88, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 11 de julio de 1988. Alejandra E. Ferreyra, Secretaria.

Imp. \$ 60.- e) 14 al 18-7-88

O.P. Nº 67.586 F. Nº 42.113

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Dra. Susana Raquel Alday, en los autos caratulados "Sucesorio de Marta o Martha Lucrecia del Campo", Expte. Nº A-92.824/88, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos vales dentro de los treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 28 de junio de 1988.- Dra. Thelma Niederle de Leoní, secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 15-7-88

O.P. Nº 67.585 F. Nº 42.112

La Dra. Beatriz Gallerano, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, por la Secretaria Nº 1 de la Dra. R. Alicia Márquez, en los autos "Sucesorio de Regina Adelina Macagno", expediente Nº 31.867/87, cita por tres días a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer en el plazo de treinta días corridos, contados desde el día siguiente a la última publicación de estos edictos, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 24 de junio de 1988.- Dra. R. Alicia Márquez secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 15-7-88

O.P. Nº 67.584 F. Nº 42.111

El Dr. Marcelo R. Domínguez, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en los autos caratulados: "Flukiger de Di Rosa, Berta - Sucesorio", Expte. Nº A-85.845/87, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de 30 días comparezcan por ante el Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 8 de julio de 1988.- Fdo.: Mart. Ramón Domínguez, Juez; Dr. Fernando Luis Acedo, Secretario.

Imp. ₳ 60,00 e) 13 al 15-7-88

**REMATES JUDICIALES**

O.P. Nº 67.611 F. Nº 42.147

Por: **HORACIO J. BARBARAN**

— REMATES —

José Manuel Estrada s/n.-Metán

Judicial: Derechos y Acciones Finca "El Madrejón" - Río del Valle - Anta - Salta

El Juzg. de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. del Distrito Judicial del Sur-Metán, comunica por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Funes, Héctor Marcelo - s/emb. prev., Expte. Nº 1.789/86, el martillero Horacio J. Barbarán rematará el día 15 de julio de 1988 a las 16,45, en calle José Manuel Estrada s/n. frente a ruta 34, Metán, con la base de ₳ 28.941,86, la 1/3 parte de los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre la finca denominada "El Madrejón", ubicada en el partido de Río del Valle, Anta, Prov. Salta con una Sup. de 100 hectáreas, caracterizada como: Catastro 5149, lote 42, asiento 1 Libro 22 folio 57. Señal: 30% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate; el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 12/7/88.

Imp. ₳ 40,00 e) 15-7-88

O.P. Nº 67.609 F. Nº 42.143

Por: **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO****LERMA Nº 901**

Judicial sin base: Una impresora electrónica.-

Hoy, 15 de julio de 1988, a hs. 18.15, en Lerma nº 901, ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, con 10% a cargo comp. una máquina impresora electrónica marca Gorilla Banana Serie Nº 1214400 GX100R, en el estado en que se encuentra, la que puede ser revisada en Lerma nº 901 a partir de hs. 16.00. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 10ma. Nom. en juicio que se sigue c/Cruz, Daniel s/Ejecutivo, Expte. Nº A-90.637/87. Edictos por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil.- Alfredo J. Gudiño, mart. púb.

Imp. ₳ 30,00 e) 15-7-88

O.P. Nº 67.608 F. Nº 42.144

Por: **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO****LERMA Nº 901**

Judicial sin base: Dos máquinas de escribir (una eléctrica).-

Hoy, 15 de julio de 1988, a hs. 18.10, en Lerma Nº 901, ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, com. ley 10% a cargo comp. una máquina de escribir manual marca Olivetti Lexicon 80 y una máquina de escribir eléctrica marca Olivetti Praxis 48, ambas en el estado en que se encuentran, pudiendo ser revisadas hoy a partir de las 16.00 hs. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 8va. Nom. en juicio que se sigue c/Mutual Personal M.B.S. s/Ej. Expte. Nº A-90.496/88. Edictos por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo igual, aunque el día sea declarado inhábil.- Alfredo J. Gudiño, martillero público.

Imp. ₳ 30,00 e) 15-7-88

O.P. Nº 67.607 F. Nº 42.145

Por: **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO****JUDICIAL SIN BASE**

Hoy, 15-7-88, a horas 18.25, en Lerma Nº 901, ciudad, remataré sin base de contado entrega inmediata, com. 10% una lustraspiradora marca Philips y una pistola cal. 22 de un tiro Tibar., revisar en mi poder. Ordena Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en juicio c/R. de Chañi, Clara s/Ej. Expte. Nº A-88.020/87. Edictos un día. La subasta se llevará a cabo aunque el día sea inhábil.- Alfredo J. Gudiño, mart. público.

Imp. ₳ 30,00 e) 15-7-88

O.P. Nº 67.601 F. Nº 42.136

Por: **GABRIEL PULO****Judicial Sin Base****Heladeras Comerciales**

El 15 de julio de 1988, a las 18.30 hs. en Caseros Nº 146, remataré sin base y de contado una balanza Marani tipo reloj. Una heladera comercial de 4 puertas marca Novel con gabinete de madera, y una heladera mostrador con frente de vidrio y equipo de frío en el estado en que se encuentran pudiendo ser revisadas en mi oficina de 17 a 21 hs. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos: dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena: Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación en autos Concurso Preventivo de Cantero, Carlos Daniel y/o Super San Lorenzo. Expte. Nº A-90.128 /88, la subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Gabriel Puló, Martillero Público.

Imp. ₳ 60.- e) 14 y 15-7-88

O.P. Nº 67.599

F. Nº 42.125

Por **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**

Lerma Nº 901

Judicial Sin Base

Tres arados nuevos - Una máquina fotocopiadora

El día 15 de julio de 1988, a hs. 18.20, en Lerma Nº 901, ciudad, por disposición del Sr. Juez de Conciliación del Trabajo Nº 1, en juicio que se sigue c/Indust. Agromec. Salta 70-U, Expte. Nº 6949/87, remataré sin base, de contado, com. de mart. 10% en el mismo acto los siguientes bienes: 1) Un arado bicupiro automático color verde cuatro discos 26", de arrastre; 2) Un arado marca Hamme de cuatro discos 26" color naranja; 3) Un arado p/cinco discos marca 70-U c/discos de 26" y 4) Una máq. fotocopiadora marca Olivetti 405 s/nº, todos los bienes en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en: La máquina fotocopiadora en Lerma Nº 901 y los arados en Rep. de Chile 1365, en horario comercial, los que se encuentran bajo custodia de su depositario judicial con las obligaciones de ley Sr. Pérez, Rubén Darío. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Martillero Tel. 224538 de 16 a 20 hs.

Imp. \$ 60.-

e) 14 y 15-7-88

O.P. Nº 67.577

F. Nº 42.092

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

Judicial: Derechos y acciones sobre un inmueble - Base \$ 2.011,14

El 15 de julio de 1988, a las 18 y 30 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.011,14, los derechos y acciones equivalentes a 1/8 parte indivisa que le corresponde al señor Sixto Hernández en el inmueble situado en calle Laprida Nº 725 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Capital 01 sección F, manzana 56 a, parcela 26, matrícula 16.687. Extensión del terreno: frente: 11,00 mts., fondo: 27,00 mts. Edificación: dos habitaciones con techo de loza, una habitación con techo de chapa, un baño, un galpón tinglado en hierro y techo en chapa de cinc, bajo el tinglado existe una habitación con techo de chapa. Estado de ocupación: el inmueble es ocupado por uno de sus propietarios, Vicente Zelaya y su esposa María Hernández y sus hijos. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 11va. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. María Silvia de la Zerda de Lardies, en el juicio seguido contra Sixto Hernández s/ejecución de sentencia, expte. Nº A-88.477/87. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: tres días en B. Oficial y El Tribuno.- Julio César Herrera, martillero público.

Imp. \$ 120,00

e) 13 al 15-7-88

O.P. Nº 67.575

F. Nº 42.089

Por: **DANIEL CASTAÑO**

Judicial: Inmueble edificado, sito en Balcarce Nº 999, Ciudad.-

El día 15 de julio de 1988, a horas 18.00, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Sentencia del Trabajo Nº 3, en autos: "Paz, Marta L. vs. Cruz, O. R. y/u otro", Expte. Nº 1.677/86, remataré con la base de \$ 128.556 (Austriales ciento veintiocho mil quinientos cincuenta y seis), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble Matrícula Nº 2.876, Capital 01, Sección H, Manzana 47, Parcela I. Superficie: 1.372,61 m2. Límites: N. calle Ameghino y parte plazoleta del FF.CC. Gral. Belgrano; S. Parcela 2a y Parc. 6; E. calle Balcarce; O. Parc. 7. Antecedente dominial: Libro 186, F. 443, A. 6. Estado de ocupación: Ocupado por el demandado Oscar R. Cruz y su familia. En el inmueble funciona un bar con comedor y cuenta con servicios de agua corriente, luz eléctrica, gas natural y servicios cloacales. Señala: 30% a cuenta de precio en el acto del remate. Saldo: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 4 (cuatro) días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil.

Imp. \$ 160,00

e) 12 al 15-7-88

**EDICTO DE QUIEBRA**

O.P. Nº 67.592

F. Nº 3.583

La Dra. Susana Raquel Alday, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación de esta Ciudad, hace saber que en los autos caratulados: "Nevada S.A. - Quiebra solicitada por Banco Roberts S.A., Expediente Nº A-90.438/88, que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaria de la Dra. Thelma N de Leoni, ha resuelto en fecha: 13 de mayo del corriente año, declarar la quiebra de la Sociedad Nevada S.A., integrada por los Sres. Jorge Luis Giaroli y Enrique Pablo Giaroli. Ordenar se haga entrega al Síndico, dentro de las 48 horas de la posesión del cargo, de todos los bienes que se encuentren en poder de la fallida o de terceros, en la forma prevista por los arts. 170 a 173 de L. C., debiendo incautarse de los libros y papeles de la fallida y presentarse en la Secretaría del Juzgado donde se procederá a cerrar los blancos que hubiere y certificar la última atestación. Prohibir los pagos a la fallida, los que devendrán ineficaces de pleno derecho. Fijar el día 12 de setiembre de 1988 como fecha hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos ante la Sindicatura a cargo del C. P. N. Sr. Miguel Bardelían Nasser, domiciliado en calle Leguizamón Nº 376 de esta ciudad, acompañando los títulos justificativos de sus acreencias. Ordenar la publicación por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, sin cargo, dentro de las 24 horas de dictado el presente pronunciamiento (art. 97). por los que se hará conocer el estado de quiebra y las disposiciones del art. 95 incs. 1, 3, 4, 5 y 7 y art. 96 incs. 1 y 2, y en su caso, nombre y apellido del Síndico, por la Se-

cretaría del Juzgado; Dra. Thelma Niederle de Leoní, secretaria.

Valor al cobro ₳ 100,00 e) 13 al 19-7-88

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 67.587 F. Nº 42.105

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Inst. en lo C. y C. de 7ma. Nominación Salta, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos "Insumos Agropecuarios S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº A-92.769/88, comunica y hace saber que en fecha 23 de junio de 1988, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Insumos Agropecuarios S.A. con domicilio en calle Mendoza Nº 1075 y domicilio procesal en calle Avda. Belgrano 1051, Dpto. B, ambos de esta ciudad de Salta. Se ha designado Síndico al Cr. Alberto Jorge Salguero, con domicilio constituido en calle Santiago del Estero Nº 283 de esta ciudad, con horario de atención los días lunes, martes y viernes, de 16.00 a 19.00 horas, en el domicilio señalado IV) Fijar el día 26 de octubre de 1988, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico sus pedidos de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos. V) Fijar el día 14 de febrero de 1989, a las 9.00 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores, en dependencias de este juzgado o, el subsiguiente hábil si este fuere feriado, a la misma hora, a los fines de la discusión y votación de la propuesta de acuerdo preventivo que pueda

formarse. Publicar por cinco días. Salta, 11 de julio de 1988.- Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.

Imp. ₳ 100,00 e) 13 al 19-7-88

O.P. Nº 67.581 F. Nº 42.099

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, hace saber que con fecha 10 de mayo de 1988, ha sido decretado la apertura del Concurso Preventivo de Cía. Minera La Poma S.A., en Expte. Nº A-93.310/88, con domicilio en calle Caseros 665, 1er. Piso, Of. 112, Ciudad, se ha designado Síndico a la Cont. Pública Celia A. Tolaba, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el día 9 de setiembre de 1988, en el domicilio constituido de calle Urquiza 1915, ciudad, días lunes, miércoles y viernes, de 19.00 a 20.30 horas. La reunión de la Junta de Acreedores se realizará en dependencias del Juzgado el día 29 de noviembre de 1988, a horas 9.00 o el subsiguiente hábil si este fuere feriado en la misma hora, la que tendrá lugar con los acreedores que concurren. Se deja establecido que los días de feria judicial del mes de julio se computarán como hábiles a los efectos de la verificación de créditos. Publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 5 de julio de 1988.- Dra. María Cristina M. de Marinaro, juez.

Imp. ₳ 100,00 e) 13 al 19-7-88

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 67.613 F. Nº 42.149

#### SAVIA S.R.L.

1.- Socios: Rubén Isaac Vázquez, arg. D.N.I. Nº 8.254.465, casado en primeras nupcias con Marta Trinidad Cardozo, domicilio Rioja Nº 736, Salta, periodista - publicista, de 42 años de edad. Marta Trinidad Cardozo de Vázquez, arg., D.N.I. Nº 10.892.984, periodista - publicista, de 37 años de edad, domicilio Rioja Nº 736, Salta.

2.- Constitución y duración: Constituida mediante instrumento privado de fecha 1 de julio de 1988, firmas certificadas por escribana Leonor Salas de Sapunar. Duración: treinta años a partir de su inscripción en Reg. Comercio.

3.- Denominación: Savia Sociedad de Responsabilidad Limitada, pudiendo utilizar en el giro de sus negocios la sigla Savia S.R.L.

4.- Objeto social: La explotación de una agencia de publicidad para los distintos medios de comunicación social; la producción de programas televisivos y radiales; y la edición de medios gráficos; y la explotación publicitaria de la vía pública en sus diferentes aspectos.

5.- Capital social: Australes trece mil, dividi-

dos en mil trescientas cuotas sociales de australes diez cada una, que los socios suscriben en partes iguales, o sea seiscientos cincuenta cuotas cada uno; suscripciones que cada uno de ellos integra en la proporción del veinticinco por ciento (25%) debiendo integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante en un plazo de dos años a partir de la fecha del contrato.

6.- Sede Social: Rioja Nº 737, ciudad de Salta.

7.- Administración y representación: La administración y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios, en forma conjunta, en calidad de Socios Gerentes. A tal efecto tienen facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere facultades especiales.

8.- El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 13 de julio de 1988.- Dra. Mirta Avelaneda de la Torre, secretaria.

Imp. ₳ 80,00 e) 15-7-88

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

O.P. Nº 67.617

F. Nº 42.151

**Cesión de cuotas sociales y modificación del contrato constitutivo de****"SABIO MORENO Y PARODI S.R.L."**

Efectuado mediante instrumento privado de fecha 30 de abril de 1988. Cesión de cuotas sociales: 1.- Cedente: Juan José Sabio Moreno, C.I. Nº 78.160 de la Policía de Salta; Cesionarios: Juan José Sabio Navarro, D.N.I. Nro. 14.708.156; y Rodolfo Miguel Sabio Navarro, D.N.I. Nº 16.308.284.

2.- Objeto: Mil quinientas (1.500) cuotas sociales que tiene y le corresponden al cedente sobre la sociedad denominada "Sabio Moreno y Parodi S.R.L.", con domicilio en calle Las Malvinas Nº 201, de la ciudad de Salta, inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, al Folio 203, Asiento 509, del Libro Nº 21 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Las cuotas cedidas implican el 50% del capital social o sea la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en dicha sociedad al cedente.

3.- Cesión a título gratuito y por partes iguales. Modificación del contrato constitutivo: Como consecuencia de dicha cesión se conviene modificar la cláusula quinta del contrato constitutivo de "Sabio Moreno y Parodi S.R.L." referente a la administración y dirección, en su primer párrafo, el que en adelante quedará redactado de la siguiente forma: "Quinta: Dirección y administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del señor Juan José Sabio Moreno en el carácter de gerente y de los señores Oscar Aníbal Parodi, Juan José Sabio Navarro y Rodolfo Miguel Sabio Navarro, quienes revisten el carácter de socios gerentes, gozando todos de la firma social en forma indistinta...". Se deja constancia que el contrato social continúa sin otra modificación que la mencionada precedentemente.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, se autorizó la publicación del presente edicto.- Secretaría, 13 de julio de 1988.- Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 15-7-88

O.P. Nº 67.616

F. Nº 42.152

**CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DEL CONTRATO CONSTITUTIVO DE "ANAUTA S.R.L."**

Efectuado mediante instrumento privado de fecha 5 de febrero de 1986.

1) — Cesión de Cuotas Sociales. Cedente: Rosario Cávolo, D.N.I. Nº 10.451.705, argentino, casado, de 33 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Las Heras Nº 14 de esta ciudad de Salta. Cesionaria: Ana María Garrido de Fernández, D.N.I. Nº 13.347.170, argentina, casada, domiciliada en Avenida Belgrano Nº 1374 de la ciudad de Salta.

2) — Objeto: Cien (100) cuotas sociales, que tiene y le corresponden al Cedente sobre la So-

iedad denominada "ANAUTA S.R.L.", con domicilio en calle Zuviría Nº 223 de esta ciudad de Salta, inscripta en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta al Folio Nº 113, Asiento Nº 1127 del Libro Nº 4 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Las cuotas cedidas implican el cincuenta por ciento (50%) del capital social o sea la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden al Cedente en dicha Sociedad de australes diez (\$ 10) cada una de ellas.

3) — Precio: La Cesión se efectúa por el precio total de australes mil (\$ 1.000), suma ésta que la Cesionaria hizo entrega al Cedente en dinero en efectivo y a su entera satisfacción.

Modificación del Contrato Constitutivo: Como consecuencia de dicha Cesión se conviene modificar la Cláusula Décima del Contrato Constitutivo de "ANAUTA S.R.L.", referente a la Administración y Representación, la que en adelante quedará redactada de la siguiente forma: "Décima: Administración y Representación: La administración de la Sociedad será ejercida por los Señores Carlos Alberto Fernández y Ana María Garrido de Fernández, en la calidad de Gerentes y tendrán la representación legal, obligando a la Sociedad mediante la firma conjunta, alternativa y/o indistinta. La Sociedad podrá ser representada por cualquiera de los socios gerentes ante las reparticiones públicas, clientes y/o proveedores". Se deja constancia que el contrato social continúa sin otra modificación que la mencionada precedentemente.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, se autorizó la publicación del presente edicto. Secretaría, 13 de noviembre de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaría del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro.

Imp. \$ 80.-

e) 15-7-88

O.P. Nº 67.615

F. Nº 42.150

**CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DEL CONTRATO CONSTITUTIVO DE "EL MESON DE PEPE S.R.L."**

Efectuada mediante instrumento privado de fecha 30 de abril de 1988.

1) — Cesión de Cuotas Sociales. Cedentes: Juan José Sabio Moreno, C.I. Nº 78.160 de la Policía de Salta, e Isabel Gabriela Navarro de Sabio, D.N.I. Nº 2.308.165. Cesionarios: Juan José Sabio Navarro, D.N.I. Nº 14.708.156, y Rodolfo Miguel Sabio Navarro, D.N.I. Nº 16.308.284.

2) — Objeto: La totalidad de Cuotas Sociales que tienen y le corresponden a los Cedentes sobre la Sociedad denominada "El Mesón de Pepe S.R.L.", con domicilio en calle Rivadavia Nº 770 de la ciudad de Salta, inscripta en el Registro Público de Comercio de la provincia de Salta al Folio 232, Asiento Nº 891, del Libro Nº 3 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Las cuotas cedidas implican el 60% del Capital Social o sea la cantidad de 1.200 cuotas sociales correspondiéndoles 600 cuotas sociales a cada uno de los Cedentes.

3) — Cesión a Título Gratuito y por Partes Iguales. Modificación del Contrato Constitutivo: Como consecuencia de dicha Cesión se modifica la Cláusula Quinta del Contrato Constitutivo de "El Mesón de Pepe S.R.L.", en su primer párrafo, referente a la administración, el que en adelante quedará redactado de la siguiente forma: "Quinta: Dirección y Administración. La Administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo del señor Juan José Sabio Moreno y de la señora Isabel Gabriela Navarro de Sabio, en el carácter de Gerentes, y de los señores Juan José Sabio Navarro y Rodolfo Miguel Sabio Navarro, quienes revisten el carácter de socios gerentes, gozando todos de la firma social en forma indistinta..." Se deja constancia que el contrato social continúa sin otra modificación que la mencionada precedentemente.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, se autorizó la publicación del presente edicto. Secretaría, 13 de julio de 1988. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro.

Imp. ₳ 80.-

e) 15-7-88

## AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 67.614

F. Nº 42.157

LA POBLACION DE ORTEGA S. A.

— COMUNICA —

Que por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 10 de fecha 8 de mayo de 1987 de La Población de Ortega S. A. se designa por el término de tres años a los miembros del Directorio. Por un año a los miembros de la Sindicatura. Quedando constituido de la siguiente manera:

Presidente: Sra. Vicenta Elena Di Gangi de Romero.

Vice-Presidente: Srta. Nélide Margarita Romero

Director Titular: Miguel Angel Ruiz

Director Suplente: Luis Mario Gorjón.

Síndico Titular: C.P.N. Jorge Nelsón Montoya.

Síndico Suplente: C.P.N. Roberto Francisco Mancilla.

Tomando posesión de sus cargos el 11 de mayo de 1987, Acta de Directorio Nº 93 de La Población de Ortega S.A.

p/La Población de Ortega S.A.

Jorge Arturo Fabrezi

Apoderado

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, se autorizó la publicación del presente edicto. Secretaría, 13 de julio de 1988. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro.

Imp. ₳ 80.-

e) 15-7-88

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 67.594

F. Nº 42.116

"EXPORTIN SOCIEDAD ANONIMA"

Convocatoria a Asambleas

Generales Ordinaria y Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de julio de 1988, en el local de Pasaje Molinedo 251, de esta ciudad, a horas 16.00; y a la Asamblea General Extraordinaria, a horas 18.00 del mismo día y en el mismo lugar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asamblea General Ordinaria

- 1º Lectura, consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico sobre los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 1983, 31 de agosto de 1984, 31 de agosto de 1985, 31 de agosto de 1986 y 31 de agosto de 1987.
- 2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria

- 1º Ratificación de aumento de capital y modificación del valor nominal de las acciones; elección de Síndicos Titular y Suplente; Elección del Directorio, resueltos en asamblea extraordinaria de fecha 18 de marzo de 1988, suscripción, integración y emisión de acciones.
- 2º Modificación del Estatuto en su artículo 4º.
- 3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Imp. ₳ 200,00

e) 13 al 19-7-88

O.P. Nº 67.579

F. Nº 42.096

SALINAS GRANDES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Salinas Grandes S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1988, a las 10,00 horas, en el domicilio de la sede social, sita en calle Alsina Nº 780 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás anexos e inventario y del revalúo Ley 19.742 y su destino, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
- 3º Consideración de la gestión del Directorio.
- 4º Remuneración al directorio considerando excepciones al máximo del Art. 261 de la Ley 19.550, y de retribución especial a director ejecutivo conforme a lo dispuesto en Asamblea del 18-10-77.

- 5º Ratificación de distribución de utilidades del ejercicio anterior ya efectuada.  
6º Consideración gratificación especial a funcionarios dependiente por su retiro.

**C.P.N. Mercedes Solá de Krause**  
Directora

Imp. ₳ 200.- e) 13 al 19-7-88

O.P. Nº 67.574 F. Nº 42.088

### BETTELLA Hnos. S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Bette-lla Hnos. S.A. a la Asamblea General Extraor-ordinaria de Accionistas que se realizará el día sábado 30 de julio de 1988, a horas nueve en primera convocatoria y una hora después en se-

gunda convocatoria, de conformidad con el art. 14 del Estatuto de la sociedad, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas presentes para refrendar el acta de la Asamblea en forma conjunta con el Presidente.
- 2º Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.
- 3º Consideración de la situación económica financiera de la empresa.

El H. Directorio comunica que la Asamblea se llevará a cabo en su sede social de calle Del Milagro 161, de la ciudad de Salta.

**El Directorio**

Imp. ₳ 200,00

e) 12 al 18-7

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS CIVILES

O.P. Nº 67.610 F. Nº 42.146

#### CIRCULO CATOLICO DE OBREROS "SAN JOSE"

#### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva, cita a sus asociados de acuerdo a los Estatutos Sociales a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 31 de julio de 1988 a horas 10 en la sede de calle Córdoba Nº 927 a los fines de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración del Acta Anterior
- 2º Designación de dos socios para firmar el acta.
- 3º Ratificación de Gestión desplegada por Comisión Directiva.
- 4º Autorización para proceder a la venta del terreno de propiedad del Círculo, sito en calle Urquiza Nº 267. Autorización para la compra de un inmueble edificado en la ciudad de Salta, para funcionamiento de la sede social.

La Asamblea sesionará a la hora indicada con la mitad más uno de su socios y una hora después con la cantidad de socios presentes siendo válidas sus decisiones.

**Angel David Puppi**                      **Próspero Rodríguez**  
Secretario                                      Presidente

Imp. ₳ 20.- e) 15-7-88

O.P. Nº 67.612 F. Nº 42.148

#### LA LIGA METANENSE DE FUTBOI.

#### CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el día 28 de julio de 1988 a horas 19 en su local social ubicado en calle Alem Esq. Iri-goyen, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de tres miembros para integrar la Comisión de Poderes.
- 2º Lectura Acta. Anterior.
- 3º Designación de dos miembros para firmar el Acta Anterior.
- 4º Consideración de la Memoria, Balance, In-ventario, y Cuentas de Ganancias y Pérdi-das. Ejercicio 1986/87.
- 5º Informe del Organo de Fiscalización.
- 6º Elección de Presidente y Vice-Presidente.
- 7º Designación del Honorable Tribunal de Neutrales.

**Humberto F. Espeche**  
Secretario

**Raúl P. Moya**  
Presidente

Imp. ₳ 20.-

e) 15-7-88

O.P. Nº 67.606

F. Nº 42.140

Salta, 13 de julio de 1988

#### CONVOCATORIA

La Mutual del Personal de la Administración General de Aguas de Salta, en cumplimiento de los estatutos sociales en vigencia, convoca a sus asociados a la asamblea extraordinaria a realizarse el próximo viernes 26 de agosto del corriente año a hs. 18, en la Sala de Situación sita en calle San Luis Nº 52. En la misma se considerará el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Lectura, aceptación y aprobación del acta anterior.
2. Designación de dos socios para la firma del acta.
3. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Reforma, modificación y agregado de los Arts. 3, 6, 8, 10, 22, 24, 39 y 50 bis transitorio.

**Saúl Fernández**  
Vicepresidente

Imp. ₳ 60.-

e) 14 al 18-7-88

## RECAUDACION

O.P. Nº 67619

Saldo Anterior	₱ 106.886.-
Recaudación del día 14-7-88	₱ 1.171.-
TOTAL	₱ 108.057.-